



Revista de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado

**Dr. José Alfonso Esparza Ortiz** Rector

**Dr. René Valdiviezo Sandoval** Secretario General

D. C. Ygnacio Martínez Laguna Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado

Dra. Ma. Verónica del Rosario
Hernández Huesca

Directora General de Estudios de Posgrado

**Dr. José Ramón Eguibar Cuenca**Director General de Investigación

**Dr. José Eduardo Espinosa Rosales** Director General de Divulgación Científica

#### Investigación y revisión:

David Chávez Huerta Hecsari Bello Martínez Laura I. Álvarez González Jessica López Laura Elisa Leyva M. Erick Munive

#### Dirección de la revista:

Dr. José Eduardo Espinosa Rosales

#### Consejo Editorial:

Dr. Jaime Cid Monjaraz, Dr. Miguel Ángel León Chávez, Dra. Ma. de Lourdes Herrera Feria, Dr. Guillermo Muñoz Zurita, Dr. Efraín Rubio Rosas, Dr. Óscar Martínez Bravo, Dra. Olga Félix Beltrán

SPINOR. Año 7, No. 31, octubre-noviembre de 2016, es una publicación bimestral editada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con domicilio en 4 sur 104, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla Pue., y distribuida a través de la Dirección de Divulgación Científica de la VIEP, con domicilio en 4 sur 303, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla Pue., Tel. (52) (222) 2295500 ext. 5729, www.viep.buap.mx, revistaspinor@gmail.com, Editor Responsable Dr. José Eduardo Espinosa Rosales, espinosa@fcfm.buap.mx. Reserva de Derechos al uso exclusivo 04-2012-082209441800-102. ISSN: (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Con Número de Certificado de Licitud de Titulo y Contenido: (16523), otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en EL ERRANTE EDITOR S.A. DE C.V., Privada Emiliano Zapata No. 5947, Col. San Baltasar Campeche, Puebla, Pue. C.P. 72590, Tel. (222) 4047360, éste número se terminó de imprimir en octubre de 2016 con un tiraje de 5000 ejemplares. Costo del Ejemplar Gratuito.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

#### Editorial

### Las ciencias del Patrimonio

a Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, (Unesco por sus siglas en inglés), nos dice que el

Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (Conferencia Mundial de la Unesco sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982).

Así, el patrimonio es una construcción social entendida como la acción simbólica, selectiva y reflexiva de bienes culturales tangibles e intangibles que, mediante mecanismos de conflicto, mediación, diálogo y negociación con la participación de diversos agentes sociales, son reciclados, adaptados, revitalizados, reconstruidos o reinventados. Es un concepto subjetivo y dinámico, que no depende de los objetos sino de los valores que en general le son atribuidos en cada momento de la historia, los cuales determinan qué cosas son las que hay que proteger y conservar para la posteridad.

Cabe destacar que la noción de patrimonio cultural ha estado presente desde la antigüedad y que su propósito de construir una idea de continuidad y de transmisión del conocimiento sigue vigente. En la actualidad se observa una explosión en el interés por el patrimonio —cultural y natural— e incluso por generar una teoría y una metodología para su gestión. Sin embargo, existen otras posturas que plantean que el abordaje del patrimonio es *transdisciplinar*, por lo que en este sentido no se requiere de una epistemología propia sino de la conjugación y puesta en funcionamiento de diversos saberes que permiten una aproximación intengral al fenómeno del patrimonio. Ello nos permitirá hablar de las *ciencias del patrimonio*.

Para este número de la Revista *Spinor* hemos seleccionado artículos como el del Dr. Eduard Carbonell, que nos habla de la idea del patrimonio cultural, natural y del paisaje, como bienes definidos en la realidad social contemporánea situados en el territorio, cuya memoria es el elemento que soporta la identidad cultural de una comunidad. En este sentido, el artículo del Dr. Mariano Castellanos Arenas aborda el paisaje como un bien cultural desde una perspectiva *patrimonialista*, en el que el carácter del territorio es lo que hay que estudiar, rescatar, conservar y proteger con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Asimismo, el artículo de la Dra. Sophia Vackimes Serret nos plantea cómo la gastronomía es un factor determinante en la construcción del patrimonio, un bien cultural inmaterial que ha ido cambiando a los largo de la historia. También, el artículo de la Mtra. Cecilia Vásquez Ahumada se refiere a lo inmaterial, explica cómo la idea de cultura es una construcción social que en los procesos de su patrimonialización debe tomarse como arma para resistir ante el desmantelamiento de nuestros recursos culturales, ya que estos son la sustancia de la humanidad. En cuanto a la protección del patrimonio, el Dr. Ernesto Becerril Miró expone de manera clara y sistemática cuáles son las realidades del mundo contemporáneo, los retos a los que se enfrenta la gestión de los bienes y la complejidad de su protección como un derecho humano y social.

También encontramos una biografía del Mtro. Alfonso Vélez Pliego, escrita por el Arq. Ambrosio Guzmán Álvarez, en su faceta como defensor del patrimonio cultural edificado, donde nos muestra la labor del exrector de la UAP en el rescate de una serie de edificios históricos en la ciudad de Puebla, cuyo objetivo fue ponerlos a disposición de la sociedad.

Al final se incluye una entrevista, hecha por el Dr. Castellanos, con el Dr. Bolfy Cottom, investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia, estudioso de las leyes y la cultura en México, donde nos plantea las diferentes aristas en la conservación de la cultura material e inmaterial y la necesidad de mirar al patrimonio como uno más de los derechos humanos.





### En torno al concepto de

# Patrimonio Cultural

#### Eduard Carbonell Esteller

Es Doctor en Historia del Arte por la Universitat de Barcelona y Catedrático de la Universitat de Girona, en Cataluña, España.

**El término.** Cada época tiene su propio concepto de Patrimonio Cultural (PC), que parte de unas premisas que le son propias. Así cada momento y contexto histórico define los bienes culturales que es necesario conservar. Y el cambio de momento y contexto histórico concreto hacen cambiar también el concepto de PC, pues este concepto es una noción construida socialmente; son los profesionales de la cultura en cada momento los que formulan el ámbito y los límites del término. Por ello el concepto de PC es cambiante.

En el último tercio del siglo xx con la aparición y desarrollo de la arqueología industrial se pone en valor el patrimonio industrial; por ejemplo, una fábrica de principios del siglo xx se define como PC, como también lo es un abrigo paleolítico o un yacimiento de época romana. Es también a partir de las últimas décadas del siglo xx, cuando la antropología ha tomado fuerza en los estudios de Patrimonio Cultural, y así actualmente se pueden incorporar a los inventarios de patrimonio, junto a las catedrales góticas y a los palacios barrocos, la arquitectura popular. De la misma manera que la fiesta o la religiosidad popular se inscriben como bienes patrimoniales que deben ser protegidos, de acuerdo con la historia de las mentalidades.

**Bien cultural.** Hoy, en un sentido muy amplio, podemos entender por Patrimonio Cultural las manifestaciones y testimonios significativos de la civilización humana. Es en cada momento histórico cuando, a partir de la diversa concepción del Patrimonio Cultural, se utilizan términos distintos para nombrarlo. Así hoy ya no utilizamos los términos patrimonio histórico y patrimonio artístico, pues tienen un sentido parcial de lo que hoy entendemos por Patrimonio Cultural. Actualmente se utiliza el término de *bien cultural*, que comenzó a ser utilizado por la Unesco en la Convención de la



En el último tercio del siglo xx con la aparición y desarrollo de la arqueología industrial se pone en valor el patrimonio industrial; por ejemplo, una fábrica de principios del siglo xx se define como PC, como también lo es un abrigo paleolítico o un yacimiento de época romana.



Intentar describir un territorio sólo por su extensión y sus atributos no es suficiente. Son necesarias las imágenes, las representaciones, todo aquello que es ideología, y que el individuo proyecta en el territorio y viceversa.

Haya de 1954, después de la Segunda Guerra mundial. A partir de este momento el término ha adquirido competencias, es decir, va acumulando contenidos cuando en diversos momentos se integran bajo este concepto de *bien cultural* diversas realidades que son manifestaciones y testimonios significativos de civilización, en cada lugar y momento.

En 1978 dio inicio el proceso de protección de bienes no físicos, que culminó en 1980, en Belgrado, cuando se introdujo el concepto de *patrimonio inmaterial*.

**Definición.** El patrimonio es un concepto dinámico, que evoluciona y se transforma; es un elemento de orientación colectiva que se transmite de generación a generación, y que se enriquece constantemente. Esta concepción evolutiva del patrimonio nos lleva a considerar tanto los testimonios heredados de nuestros antepasados, como los testimonios contemporáneos, y que, por lo tanto, intervienen en la construcción del futuro de una comunidad.

**Contemporaneidad.** Podemos definir aspectos de nuestra realidad social actual como Patrimonio Cultural, pues construimos el futuro también a partir del presente. Debemos rechazar la mentalidad de anticuario, pues el Patrimonio Cultural no es sólo algo que sacamos del armario en determinadas ocasiones, sino que forma parte

de nuestra civilización aquí y ahora. En este sentido, es necesario acercarnos al estudio de las realidades sociales, y hacer la revisión y redefinición de lo que debemos entender por Patrimonio Cultural hoy.

Para ello adoptamos una definición amplia de cultura: las representaciones comunes que un colectivo o conjunto de individuos comparte. Cultura es pues también memoria común, lengua, historia, tradiciones. Pero también es el conjunto de reglas que permiten la convivencia en el presente; es decir, derechos y deberes, convenciones sociales, códigos de conducta. Este hecho de compartir genera un mapa, un territorio.

Sociedad cambiante. Estamos en una sociedad que tiende a la homologación: las comunicaciones, internet, tecnología, mercado único, pensamiento único, alcanzan una generalización que hace que modelos dominantes se impongan por encima de hábitos de vida antiguos y particulares de cada lugar. Pero además, nuestra sociedad está integrada por ciudadanos procedentes de distintos países y distintas culturas. Y que conviven de mejor o peor manera en un mismo territorio.

**Territorio.** Si observamos las leyes de Patrimonio Cultural de los distintos estados, así por ejemplo la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, éstas llevan

implícito el concepto de territorio. Haremos algunas consideraciones que definen este concepto.

Intentar describir un territorio sólo por su extensión y sus atributos no es suficiente. Son necesarias las imágenes, las representaciones, todo aquello que es ideología, y que el individuo proyecta en el territorio y viceversa. Un territorio nos remite a un espacio, pero la ideología nos remite a un espacio mental, a los mapas mentales. Y esta ideología se manifiesta en las herencias culturales, que una memoria colectiva perpetúa, como experiencias de la vida y el tiempo vivido. Es pues la identidad la que configura el territorio.

El Patrimonio Cultural participa pues en esta definición del territorio, pues es el resultado de la relación que se establece entre el hombre y el lugar, entre la comunidad y el territorio.

Patrimonio natural. La preocupación de muchos países del mundo por preservar el patrimonio natural surge como una necesidad ante la destrucción. Desde gue en 1962 la Unesco recomienda la protección de la belleza y del carácter de los lugares y los paisajes, se inicia un desarrollo sucesivo de legislación para proteger el Patrimonio Natural y relacionarlo con el PC (pongamos por ejemplo: Programa sobre el hombre y la biosfera, París, 1971; Protección de zonas húmedas, Ramsar, 1975; etc.). Llegamos finalmente al Convenio Europeo del Paisaje, Florencia 2000, que define un concepto que va más allá del patrimonio natural: paisaie cultural.

Paisaje cultural. Por "paisaje" se entiende cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales o humanos. El paisaje cultural resume e integra el patrimonio natural, el Patrimonio Cultural, tanto material como inmaterial y los trazos antropológicos, la manera de vivir, que caracterizan nuestra manera de ser.

Las sociedades humanas han transformado a lo largo de la historia los originales paisajes naturales en paisajes culturales, caracterizados no sólo por una determinada materialidad (formas de construcción, tipos de cultivo, etc.), sino también por los valores

y sentimientos plasmados en los mismos. Existe una relación estrecha entre paisaje en tanto que un espacio construido y paisaje en tanto que un espacio ideológico. Los lugares son receptores de patrimonialización y de memoria. Hay pues una relación estrecha entre naturaleza, patrimonio y cultura.

El Convenio Europeo del Paisaje, Florencia, 2000, dice: "paisaje es el reflejo de nuestro ser más íntimo". Memoria. Así, el paisaje es un palimpsesto cuyas capas culturales, al igual que las geológicas, se sobreponen unas a otras para transformarlo. Y esta unión de tiempo y espacio en un paisaje cultural debe referirse a cada tiempo histórico.

La memoria es el elemento vertebrador de una colectividad, y en ella descansa su identidad. Y el Patrimonio Cultural con toda su complejidad es el testimonio de esta memoria. El patrimonio tiene pues un papel fundamental en la preservación de la memoria.

La visión global del patrimonio debemos leerla desde la identidad, pues es la vinculación del patrimonio al territorio la que nos lleva indefectiblemente al concepto de identidad. Y en la contemporaneidad también está la identidad, con todo lo que

comporta de realidad y cambio.







# El paisaje como bien del patrimonio

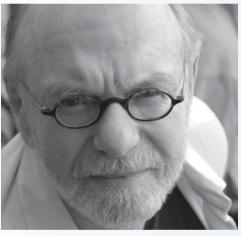
#### Mariano Castellanos Arenas

Doctor en Ciencias Humanas y de la Cultura por la Universitat de Girona. Investigador en el Departamento de Investigaciones Históricas del Movimiento Obrero, de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

uando pensamos en el paisaje generalmente dibujamos en nuestra mente imágenes del campo, de la ciudad, del parque, del bosque, de una montaña o de una playa. No reparamos en el hecho de que todas las experiencias vitales de nuestra cotidianidad tienen lugar en un paisaje. Independientemente de nuestras preferencias, nuestras vidas transcurren en el marco de una geografía determinada, en cuyas múltiples atmósferas, ya sean éstas vividas o imaginadas, son mosaicos de formas y colores siempre diferentes, con consistencias y órdenes espaciales únicos, con sensaciones, emociones y un sinfín de ideas y de historias personales y colectivas.

Nuestra relación con el paisaje es producto de las experiencias que tenemos en territorios —naturales y construidos— con infinidad valores culturales, económicos, ecológicos, religiosos y estéticos. Cabe aclarar que el paisaje no es sólo territorio, no es la superficie la que le hace ser, sino que es sus formas y componentes simbólicos. A diferencia del territorio que es un espacio y su función, es el terreno, el solar, la base geográfica manipulable y su expresión administrativa, el paisaje es tanto la configuración morfológica de ese espacio básico, como su contenido cultural en el tiempo, condición que consideramos superior al fundamento territorial, ya que la cultura es su sustancia.

Es importante decir que no pensemos al paisaje únicamente como escenario o telón de fondo, sino que definitivamente como parte del drama; no es pasivo, sino activo, no es estático, sino dinámico y cambia permanentemente; no es sólo objeto de contemplación, sino lugar de acción. William J. Thomas Mitchell dice que debemos pensar al *paisaje* no como un sustantivo, sino como un verbo, es decir, más allá de lo que "es" o "significa" es lo que



William J. Thomas Mitchell

Es importante decir que no pensemos al paisaje como sólo escenario o telón de fondo, sino que definitivamente como parte del drama; no es pasivo, sino activo, no es estático, sino dinámico y cambia permanentemente; no es sólo objeto de contemplación, sino lugar de acción.



hace, ya que es agente de poder cultural y fluye como un medio de intercambio entre un sitio de apropiación visual y al mismo tiempo un foco para la formación de identidades.<sup>1</sup>

El filósofo japonés Tetsuro Watsuji, dice que las experiencias humanas de la cotidianidad se desarrollan en paisajes, que de acuerdo con él, son los paradigmas de las formas culturales. No sólo portamos una historia, sino también ambientes, territorios, lugares y paisajes, y en ellos vamos dejando huellas de nuestra existencia.<sup>2</sup>

En otras palabras el paisaje es la imagen y la forma de las sociedades plasmadas en el territorio, pero para comprender su origen y su evolución histórica en occidente es conveniente realizar una lectura de su pasado, desde el presente, a través de sus relieves, colores y climas. El objetivo es que podamos asumir la importancia que tiene el paisaje como bien cultural, tanto para el desarrollo de las comunidades, como para la generación de ciudadanía.

Ahora bien, la idea de paisaje como bien cultural o como el geógrafo norteamericano Carl Ortwin Sauer denominó paisaje cultural en 1925, en su célebre libro La morfología del Paisaje, es aquella "área o región hecha de la asociación de formas psicológicas y culturales en torno a lo natural". Él acuño también la frase conservacionismo cultural para referirse a la protección de

En otras palabras el paisaje es la imagen y la forma de las sociedades plasmadas en el territorio, pero para comprender su origen y su evolución histórica en occidente es conveniente realizar una lectura de su pasado, desde el presente, a través de sus relieves, colores y climas.

culturas o pueblos y de sus formas de vida junto con la preservación de la naturaleza. Asimismo, en otro de sus libros, *La geografía y las ciencias de la observación* publicado en 1956, nos invita a sentir la geografía "a leer la cara de la tierra", con el objetivo de comprender la evolución del territorio y generar planes de gestión para su preservación.<sup>3</sup>

Desde la perspectiva *patrimonialista*, la idea del paisaje como un bien cultural ha ido evolucionando junto con la investigación y la preservación de los monumentos, sobre todo en la redacción de documentos normativos para su protección durante la segunda mitad del siglo xx. En este proceso se ha experimentado un continuo perfeccionamiento en el manejo del patrimonio —cultural y natural, tangible e intangible— con nuevas

W.J. T. Mitchell, Landscape and power, The University of Chicago, Chicago and London, UK, 2002

<sup>2</sup> Tetsuro Watsuji, *Antropología del Paisaje. Climas, culturas y religiones,* Ediciones Sígueme, Salamanca, 2006, p. 24.

<sup>3</sup> Paul F. Starrs, "El pensamiento evolucionista de Sauer, Glacken y Parsons en la Escuela de Geografía de Berkeley: fe en la diversidad y escepticismo sobre la globalización" en *La incidencia de la especie* humana sobre la faz de la Tierra (1955-2005), Universidad de Granada, Fundación Cesar Manrique, 2005, pp. 40-48.



nociones sobre las zonas, los sitios, los territorios y los itinerarios. Además de que se han ido renovando los planteamientos hacia su rescate, conservación y salvaguarda. En este sentido, el paisaje cultural es actualmente el nuevo paradigma en el universo del patrimonio.

En el ámbito internacional el paisaje cultural es concebido como el bien que representa todas las obras que "combinan el trabajo del hombre y la naturaleza". El término de paisaje cultural según el Comité del Patrimonio Mundial, en 1982, es concebido como una categoría que incluye una diversidad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su ambiente natural.

A partir de esta noción el comité definió tres categorías de paisajes culturales:

- Los paisajes claramente definidos, diseñados y creados intencionalmente por el hombre: comprenden los jardines y los parques.
- Los paisajes evolutivos (u orgánicamente desarrollados) que son el resultado de condicionantes sociales, económicas, administrativas o religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural. Esta categoría se subdivide en:
  - ➤ Paisaje fósil/relicto, en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin.
  - ▶ Paisaje continúo en el tiempo, que sigue teniendo un papel social activo en la sociedad contemporánea, conjuntamente con la forma tradicional de vida.
- El paisaje cultural asociativo de los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente <sup>4</sup>

En México el concepto de paisaje cultural, aunque es relativamente nuevo, se tienen avances significativos en el ámbito del estudio, la conservación y la protección de territorios con valor patrimonial. Por ejemplo, en 2006 el *Paisaje agavero y el Patrimonio Industrial de la región de Tequila*, en Jalisco, fue declarado por la Unesco, Patrimonio de la Humanidad. Asimismo se

están generando diversos espacios para la formación y la investigación, así como para la discusión y el debate como la Red Mexicana de Estudios sobre Paisajes Patrimoniales. Sin embargo, aún no existen leyes concretas que permitan la protección de este tipo de paisajes, la sola mención en un texto legal coadyuvaría a la apropiación del territorio como



7, núm. 31, octubre-noviembre de 2016





# La gastronomía **MEXICANA**

### y nuestro patrimonio intangible

#### Sophia Vackimes Serret

Doctora en Antropología de la Ciencias por New York University. Experta del Programa Fulbright.

nternacionalmente se ha puesto de moda hablar de comida en términos de patrimonio, específicamente de patrimonio intangible. De ello que, cuando hoy pensamos en *nuestro* patrimonio intangible y, sobre todo, en la comida típica, nos parece natural asociar a los productos regionales y a los platillos que se preparan con ellos como directamente ligados al terruño y fácilmente argumentamos que un platillo tiene como origen un lugar preciso. Hablamos de guisados favoritos como productos que distinguen a una región, que gustan a un grupo preciso de personas, que tienen reconocimiento cívico o sea tradición histórica y valor colectivo. Distanciarse de ello significa desconocimiento, ignorancia y falta de raíces, en otras palabras malinchismo.

En un país como México, tan distinguido en la variedad de tradiciones gastronómicas generalmente asumimos que los platillos de Puebla son de Puebla y los de Hidalgo son de Hidalgo. No hay vuelta al asunto. Si entramos en discusión es mucho más complicado explicar por qué es que consideramos que si la comida de aquí o la de allá intrínsecamente cuentan con realidades inmutables. Pero, la diferenciación cultural no es un asunto natural, espontáneo ni inocente. Es un asunto lleno de intenciones personales, comerciales, políticas y económicamente estratégicas.

En algunos lugares del mundo esta intención tornada estrategia cultural es mucho más clara; está mucho más desarrollada, en otros no, aunque esto no tenga nada que ver con la calidad de los productos en cuestión. La manera en que categorizamos, alabamos, cotizamos los productos gastronómicos depende de una voluntad colectiva y de una intención llena de pragmatismos que resulta en un posicionamiento preciso y exitoso de un producto que llamamos patrimonio.



De igual manera, es claro que platillos "típicos" como lo son los Chiles en Nogada, poblanos por excelencia, han ido cambiando con el tiempo, aunque algunos insistamos que en tal o cual momento o que en tal o cual lugar el platillo tuvo una existencia "original".



Es complejo lo que significa crear una marca o "branding" nacional. Esto es un ejercicio que va más allá de elaborar un eslogan, o competir por un posicionamiento en una lista de la Unesco. Estos esfuerzos han sido útiles para economías como la española o la danesa, que hoy son representadas a nivel mundial por una gran variedad de productos, personajes, restaurantes y ofertas turísticas y culturales. Estos esfuerzos son largos y complicados y requieren de la colaboración intricada de sectores gubernamentales, culturales y empresariales que se llevan a cabo no por sexenios sino a largo plazo.

México no siempre se ha imaginado a sí mismo como lo pensamos quienes vivimos en él hoy. Obviamente han habido cambios enormes en su gobierno, su composición social y sus aspiraciones culturales que han influenciado de manera fundamental lo que los mexicanos hemos pensado constituye al patrimonio. En cuanto al patrimonio gastronómico, uno de sus elementos más importantes (hoy, pues no siempre ha sido así), este también ha variado con el tiempo, con la historia; ha ido cambiando y amoldando a la realidad y a los deseos de distintos sectores de su población, cambios que a veces obviamos y borramos de nuestra mente en el afán de imaginarnos que tiene un carácter imperecedero e inamovible. Basta ver cómo, por

ejemplo, la arquitectura ha sido considerada durante más tiempo como digna de conservación, mientras que los patrimonios intangibles, como lo es el paisaje, son conceptos que no tienen ni tres décadas.

No obstante, éste, quizá el más tangible e imperecedero de los patrimonios, ha sufrido notables cambios en lo que significa para una comunidad, o sus gobernantes. Sólo hay que ver cómo, dependiendo de modas de conservación o inquietudes políticas arribistas, ya sean conservadoras o neoliberales, se derriban edificios, restauran otros o modifican unos cuantos más en aras de convertirlos en centros "culturales" que a menudo tienen más de estacionamiento, hotel de lujo y mala cafetería que en espacios que debieran ser conservados o por lo menos interpretados con el espíritu de lo que fueron en antaño.

De igual manera, es claro que platillos "típicos" como lo son los Chiles en Nogada, poblanos por excelencia, han ido cambiando con el tiempo, aunque algunos insistamos que en tal o cual momento o que en tal o cual lugar el platillo tuvo una existencia "original". Olvidamos que el cambio es propio de las tradiciones tangibles y mucho más de las intangibles. Son tan válidos los chiles en nogada del siglo xix como los del siglo xx de la misma manera en que son importantes las variaciones e interpretaciones de los mismos puesto



que todos tenemos injerencia en los cambios sutiles de la tradición.¹ Claro que hay aberraciones comerciales, y maravillas caseras, sin duda que las hay, pero el cambio sutil le da sustancia a una tradición y no al revés. El cambio le da vida, le da relevancia; nos da la oportunidad de colaborar de manera personal con su naturaleza evanescente. Sin embargo, esta vida también necesita de un ejercicio concertado de conservación, de evaluación, y en nuestros días, de promoción respetuosa. No es suficiente contentarse con una proclamación como la de Patrimonio de la Humanidad.

Cuando la Unesco comenzó a aceptar candidaturas a esa categoría lo hizo con la idea de preservar aquello sutil de la producción cultural humana que estuviera en peligro de desaparición, de extinción. Nuestro gobierno buscó esa designación y logró colocar a la comida mexicana en ese listado internacional no para ello, sino para impulsar el turismo. Fue esta secretaría la que elaboró muchos de los documentos que impulsaron la candidatura. Ahora que la comida mexicana ya se halla en la lista, no es suficiente ufanarnos de ello y no actuar para verdaderamente darle presencia y auge. Merece que esté al alcance de todos los mexicanos y no solamente en restaurantes costosos, merece que sus participantes indígenas no aparezcan solamente en portadas de folletos y portales en cibernéticos. La gastronomía mexicana merece más que presumir de ella, merece un estudio cuidadoso, merece ser cultivada y apreciada más allá de la consigna fácil.

1 El libro *Chiles en Nogada* de María Elsa G. Hernández y Martínez documenta cuidadosamente cambios en esta tradición.

Cuando la Unesco comenzó a aceptar candidaturas a esa categoría lo hizo con la idea de preservar aquello sutil de la producción cultural humana que estuviera en peligro de desaparición, de extinción.





# El patrimonio cultural inmaterial,

un asidero más, para resistir el poder.

#### Cecilia Vázquez Ahumada





n el siglo xix, Edward
Burnet Tylor (18321917) acuña el concepto de cultura, como el
complejo de conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres
y cualesquiera otras aptitudes

y hábitos que el hombre adquiere como miembro de la sociedad.¹ Este concepto forjado desde el trabajo etnográfico, es decir, desde el registro de la vida de una sociedad concreta y alejada del mundo "civilizado" de occidente, destruye la concepción de cultura ligada a un pensamiento que jerarquizaba a los grupos humanos a partir del parámetro de la civilización europea-cristiana.

La novedad conceptual de Taylor explica que la cultura es la manera de ver y relacionarse con el mundo, de organizar la vida social, y que está en perpetuo cambio. La cultura se entiende como algo aprendido, que se reproduce y produce, se transmite y recrea. De los originales planteamientos del antropólogo inglés Tylor, ha corrido mucha tinta. Sin embargo, la esencia de este concepto como un agregado complejo y dinámico, hoy permite que un estudioso como S. Mintz, y sus discípulos como la Dra. C. Good<sup>2</sup> consideren a la cultura como una herramienta en uso permanente por las personas que la acomodan, adaptan, innovan, reproducen, mantienen, cambian o resisten para estar en grupos sociales, compartir estatus e identidades. La cultura, como dice Garza Marcué,3 es

encarnada por personas que pertenecen a grupos sociales.

La cultura no es un inventario estático, es algo que se usa y adapta de acuerdo a las siempre cambiantes y permanentes necesidades de los grupos que la portan. Por ello podemos ver sus manifestaciones en todo, absolutamente todo, lo que hace a un grupo humano. En sus manifestaciones materiales, económicas, sus relaciones de poder, en las ideas, símbolos y estética. Es la cultura una construcción social que se transmite desde el primer momento en que aspiramos el aire fuera del vientre de nuestras madres, para convertirnos en parte de un grupo y así sobrevivir. La cultura prescribe y proscribe comportamientos y formas de estar en el mundo. Es la cultura un fenómeno integral, es decir, que si una de sus partes se modifica, se afecta a la totalidad del conjunto, no sin la resistencia de sus portadores.

Las manifestaciones de la cultura, que son reivindicadas por los grupos sociales como importantes y trascendentes para heredar a su descendencia, es lo que se considera patrimonio cultural. La Dra. Garza Marcué explica<sup>4</sup> en sus trabajos sobre los procesos de la patrimonialización de la cocina, que existen diferentes razones y procesos que convierten una parte de la cultura en patrimonio cultural.

Existen los procesos de patrimonialización internos, los externos y los negociados. Los primeros son los que emanan directamente de los grupos sociales y que son reivindicados para

<sup>1</sup> Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Tomo III Ed. Aguilar, 1979.

<sup>2</sup> Good, Catharine y Laura Corona, *Comida, cultura y modernidad en México, perspectivas antropológicas e históricas.* enah, 2011.

<sup>3</sup> Garza Marcué, Rosa Ma. Ayer es siempre todavía.

Reproducción cultural y patrimonio: etnografía de la vida ceremonial de Iztapalapa. Tesis para obtener el grado de Doctora en Antropología por la enah, México. 2012.

<sup>4</sup> Comunicación oral, 20 de abril de 2016.



hacer valer su identidad. Pienso en el caso de los wixárikas, quienes reivindicaron el camino del peyote como propio, y gracias a su lucha lograron proteger los espacios culturales que hacen posible la continuidad de su identidad. Pienso en los cholultecas que han reivindicado el cerrito de los Remedios y los circulares<sup>5</sup> como parte sustantiva de la vida ritual de la comunidad de las Cholulas. En ambos casos los habitantes originarios apelaron a "sus conocimientos, creencias y tradiciones y reivindicaron su herencia".<sup>6</sup>

Los procesos de patrimonialización externos son aquellos que por razones, generalmente, de poder y económicas se les imponen a los pueblos. Es el caso de los llamados "pueblos mágicos". Artificial denominación que banaliza las manifestaciones (danzas, ceremonias, rituales...) de estas comunidades para mostrarlas a cambio de beneficios económicos, que generalmente llegan a cuenta gotas a los verdaderos creadores y portadores de estos rasgos culturales. Finalmente, los procesos de patrimonialización negociados, como el caso del Festival Cervantino, que tuvo su origen en un auténtico interés por mostrar la obra de Cervantes (1547-1616) al gran público, por parte de habitantes de Guanajuato y que ahora es un magno evento que reivindica la comunidad guanajuatense a lo largo y ancho de la ciudad.

En términos didácticos se ha dividido el patrimonio cultural en patrimonio tangible e intangible. El priEl patrimonio cultural tangible o intangible no se puede reducir a listas y listas de objetos, sitios, prácticas culturales..., hoy por hoy, los grupos sociales reivindican su presencia frente al mundo con el derecho que les asiste de ser ellos mismos.

Los procesos de patrimonialización más evidentes, de los que estamos siendo testigos en nuestro país, son los que reivindican los pueblos originarios, ellos que estaban aquí antes de la llegada de los conquistadores, antes de la formación del Estado mexicano, ahora reclaman sus territorios con sus recursos naturales y con la manera en que ellos entienden la relación con el planeta, con reivindicación que reclaman seguir cultivando maíz, seguir haciendo un uso colectivo del agua, de transitar y ocupar sus territorios, que son paisajes culturales donde llevan a cabo ceremonias que han garantizado una relación de reciprocidad y redistribución de todo lo creado. Los indios de este país, los pueblos originarios, que se oponen a minas, parques temáticos, expropiación del agua, policías, guardias blancas, delincuencia organizada, narcotráfico, compañías mineras, con sus acciones nos invitan a pensar en la continuidad no sólo de su presencia, sino de la nuestra, porque ahora todos sabemos, se lucha por la vida. Porque la identidad de todos los grupos humanos tiene absoluto derecho de manifestarse. La diversidad es el mejor regalo que la humanidad se puede hacer a sí misma, ésta garantiza la continuidad de la especie.

mero referido a los objetos materiales y el intangible a aquel patrimonio vivo que se manifiesta en ideas, mitos, ceremonias, formas de organización social, reglas jurídicas, sistemas de parentesco, rituales, humor, etcétera; cuya presencia en las personas organiza el mundo completo.

<sup>5</sup> El potente sistema de cargos que existe en los pueblos originarios, hace posible ciclos rituales donde la reciprocidad, el intercambio, la memoria histórica y el sentimiento de unión con el todo, han permitido su permanencia y contemporaneidad.

<sup>6</sup> Garza Marcué, op. cit.



José Ernesto Becerril Miró

Secretario General Icomos Mexicano, A. c. Doctor en Derecho por la Universidad Marista de México. Secretario General del Icomos Mexicano.

I derecho al Patrimonio Cultural no es fácil de entender y como cualquier otro derecho cultural— interactúa en un contexto de realidades muy complejas:

- a) La diversidad cultural, reconocida hace muy poco en el ámbito internacional, que se sustenta en aquellos valores y fundamentos sobre los que se construye una comunidad humana. Por ello, la onu, la Unesco y la oit, por mencionar algunos organismos, han generado documentos para proteger la diversidad y el diálogo intercultural.
- b) Un mundo globalizado, con grandes flujos migratorios y mejor comunicado donde la información corre de una manera más rápida y los contactos entre culturas se intensifican con consecuencias positivas y negativas: dinámicas de imposición cultural y uniformidad por una parte, y por otra, movimientos de resistencia cultural.
- c) Actos de intolerancia y desprecio hacia la cultura de aquellos considerados como diferentes que se centran en sus testimo-

El derecho al Patrimonio Cultural significa la prerrogativa que tienen las personas y comunidades (por ello es un derecho humano y social) de que sus bienes culturales sean protegidos, respetando su integridad y valor testimonial.



nios materiales e inmateriales. Ejemplos hay muchos: la destrucción de los Budas monumentales en Afganistán o de la vieja ciudad de Palmira por parte del Estado Islámico. Este desprecio también se encuentra presente —entendiendo la escala—en quienes prometen la construcción de muros fronterizos, los coleccionistas que promueven el tráfico ilícito de bienes culturales o los empresarios que llevan a cabo proyectos turísticos que arrasan con las comunidades locales y su cultura.

d) El papel activo adoptado por muchos sectores de la sociedad ante la ineficacia de las autoridades para reaccionar y solucionar grandes problemas sociales de diversa índole: cuidado de la niñez, la tercera edad, el medio ambiente, los consumidores, la cultura, los derechos humanos, etcétera. La aparición y proliferación de las Organizaciones No Gubernamentales (ong) es la muestra de una sociedad civil más comprometida a participar, apoyar, discutir, presionar y contribuir con o sin la participación del Estado en la solución de los grandes problemas sociales.

Después de esta exposición del contexto en el que viven nuestros bienes culturales, valdría la pena preguntarnos, ¿por qué se protege el Patrimonio Cultural? La respuesta inmediata parecería muy evidente: porque le importa a la gente. La destrucción de un monumento, el saqueo arqueológico, el robo de una obra de arte sacro, la autorización por parte de la autoridad de un proyecto destructor del Patrimonio Cultural provoca un cuestionamiento de la legitimidad misma

del Estado. Entonces, la contestación a esta respuesta está en el involucramiento que las personas y comunidades tengan por defender su Patrimonio Cultural.

¿Qué significa el que una persona o comunidad tenga derecho a su Patrimonio Cultural?:

- a) Que el bien cultural sea conservado y restaurado en todos aquellos elementos que lo muestren como un importante testimonio del paso del hombre y la comunidad por el tiempo. Es decir, estamos hablando de proteger su valor de autenticidad
- b) Que el bien cultural sea protegido tomando en consideración su significación para las personas y sus comunidades. Todo bien cultural está vinculado a historias, tradiciones, formas de vivir, creencias, formas de relación, lugares sagrados, etc., de cada grupo social y sus integrantes. Las personas y comunidades tienen derecho a que este *valor de significación* también sea conservado.
- c) Cualquier bien cultural fue creado para un uso específico. Hoy en día, los bienes se usan para distintos fines (turismo, vivienda, museos, educación, oficinas, el mercado de arte, etc.). Es claro que el uso indiscriminado o no regulado de estos monumentos también pueden representar su deterioro o destrucción. Por tanto, al hablar del valor utilitario del Patrimonio Cultural nos enfrentamos a encontrar usos que contribuyan a su mantenimiento y revalorización.
- d) El Patrimonio Cultural es un elemento que contribuye al desarrollo. Nuestra generación recibió hoy



el Patrimonio Cultural y sabe que puede utilizarlo—e incluso, de manera racional, generar riqueza—, pero tiene la obligación de transmitirlo a las generaciones futuras al menos en el mismo estado que lo recibió o en un mejor estado. Hay muchos esfuerzos y acciones para lograr este objetivo: gestión gubernamental, planeación, gestión privada, estímulos fiscales, proyectos, presupuestos, participación social, promoción y educación. Esto significa el *valor de desarrollo* e implica un proceso incluyente y abierto en donde hay distintas visiones y actores, pero siempre todos ellos orientados a favor del Patrimonio Cultural.

El derecho al Patrimonio Cultural significa la prerrogativa que tienen las personas y comunidades (por ello es un derecho humano y social) de que sus bienes culturales sean protegidos, respetando su integridad y valor testimonial; su significación social, procurando encontrar los usos compatibles para su conservación con el fin de transmitirlo cuando menos en el mismo estado que se recibieron; contribuyendo al desarrollo integral de una comunidad.

El derecho al Patrimonio Cultural no es un derecho simple y hay muchos rubros que integran esta prerrogativa:

- a) El reconocimiento del Patrimonio Cultural tangible e intangible;
- b) el respeto a su autenticidad;
- c) la defensa de sus significaciones sociales;
- d) la identificación de los usos compatibles que contribuyan a su conservación;
- e) su incorporación en la vida socioeconómica de una sociedad;
- f) el estímulo a la participación social;
- g) creación de estímulos fiscales y financieros a la conservación;
- h) fortalecer las acciones educativas;
- i) orientar la colaboración entre autoridades a todos los niveles de gobierno y
- j) el establecimiento de medios de defensa de las personas y comunidades para detener cualquier daño posible o inminente a los bienes culturales.

Es aquí donde encontramos el cambio de paradigma: hasta ahora, la protección del Patrimonio Cultural parecería ser un privilegio del Estado quien decide lo que se conserva o no y cómo se conserva de una manera casi unilateral en nuestro país. Las legislaciones más modernas presentan un cambio de paradigma en los procesos de conservación del Patrimonio Cultural y apuestan en reconocer la profunda influencia de los bienes culturales como sustento valorativo de una comunidad y, entonces, proponen que la preservación de dichos bienes sea un derecho humano y social para quienes forman parte de dicho grupo humano. En la legislación tradicional, la protección se centra en el monumento mismo y el Estado es el principal protagonista.

En las nuevas visiones, la conservación del Patrimonio Cultural no es una facultad estatal, sino un derecho exigible por y para el ciudadano y las comunidades, quienes deben considerarse sujetos principales en esta cuestión. En el estatus actual, hablar de la conservación casi sacramental del monumento, la determinación de las facultades de las autoridades, las limitaciones a las acciones de los ciudadanos a través de permisos y sanciones.

En el nuevo paradigma, el discurso se basa en la preocupación de transmitir sosteniblemente nuestro Patrimonio Cultural a generaciones futuras, descubrir su profunda significación social, incorporarlo a los procesos de desarrollo, encontrar espacios de colaboración y respeto a los derechos humanos. Este cambio de visión de lo que representa el proteger nuestro Patrimonio Cultural es una idea incipiente que está siendo cultivada por muchas voces y que representa el reto para nuestro sistema legal.

¿Estamos a la altura de estos tiempos? Sólo el tiempo nos lo dirá.

El papel activo adoptado por muchos sectores de la sociedad ante la ineficacia de las autoridades para reaccionar y solucionar grandes problemas sociales de diversa índole: cuidado de la niñez, la tercera edad, el medio ambiente, los consumidores, la cultura, los derechos humanos



# Alfonso Vélez Pliego y el rescate del Patrimonio Histórico

#### Ambrosio Guzmán Álvarez

Arquitecto por la Facultad de Arquitectura de la UAP. Investigador en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Ifonso Vélez Pliego (1946-2006) nació en la Ciudad de Puebla. Realizó sus estudios de derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) y posteriormente se formó como historiador. Vivió un periodo coyuntural donde las ideas políticas se confrontaron, por un lado la presencia de grupos de izquierda simpatizantes de la Revolución Cubana; y por otro lado, la reacción anticomunista de grupos conservadores, que se manifestaron al interior de la universidad como el Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO) y el Frente Universitario Anticomunista (FUA); ambos, se enfrentaron al grupo denominado "Carolinos", con el que Alfonso Vélez siempre se identificó y que más tarde impulsó la Reforma Universitaria. Para 1973 fue electo como secretario del Comité Estatal del Partido Comunista.

Durante el rectorado del Mtro. Vélez Pliego se instrumentó un programa que se denominó "Política de Preservación, Ampliación y Difusión del Patrimonio Cultural", orientado a resolver el enorme déficit de espacio físico ante una población estudiantil de más de cien mil alumnos.

El Mtro. Vélez ocupó la rectoría de la UAP en los periodos 1981-1984 y 1984-1987, en los cuales apoyó fuertemente las áreas de investigación, además adquirió importantes edificios históricos abandonados que hoy funcionan como oficinas y escuelas de la



universidad. En este sentido, no hay que dejar de mencionar como antecedente que nuestra Universidad heredó un espléndido edificio como sede central, el antiguo Colegio Jesuita del Espíritu Santo, luego convertido en el Colegio del Estado, mejor conocido como edificio Carolino, ubicado en la 4 Sur 104, con un rico patrimonio mueble como son: el acervo bibliográfico, archivos, muebles, esculturas y pinturas.

Durante la década de 1970, una de las primeras adquisiciones en el ámbito del patrimonio edificado fue otro antiguo Colegio Jesuita, el de San Jerónimo (hoy Facultad de Psicología ubicada en la 3 Ote. 403). En este mismo periodo, el Gobierno del Estado cedió a la Universidad el edificio de la Academia de Bellas Artes, ubicado en Juan de Palafox 406, mejor conocida como Casa de las Bóvedas. Posteriormente fue adquirido por permuta el Edificio Arronte, para la Escuela de Filosofía, edificio ubicado en Juan de Palafox 219.

Durante el rectorado del Mtro. Vélez Pliego se instrumentó un programa que se denominó "Política de Preservación, Ampliación y Difusión del Patrimonio Cultural", orientado a resolver el enorme déficit de espacio físico ante una población estudiantil de más de cien mil alumnos. Una parte de este programa se enfocó a la adquisición de inmuebles históricos ubicados en el Centro Histórico, cerca del Carolino. Desde luego, no se pretendía resolver el problema en su totalidad por esta vía. A la par se construían edificios para diferentes escuelas y facultades, tanto en Ciudad Universitaria como en el interior del estado.

En este periodo se lograron adquirir los siguientes edificios, dedicados a albergar aulas, oficinas administración y casas de estudiantes:

Casa Ricardo Flores Magón, Juan de Palafox 229, Colegio de Historia. Casa de la Reyna, Reforma 913, Administración.

Casa Presno, Juan de Palafox 208, ICSyH.

Casa Sor Juana Inés de la Cruz, 3 Oriente 214, Colegio de Letras.

Casa Gabino Barreda, 3 Oriente 210, Colegio de Filosofía.

Casa de los Arcos, 2 Norte 1006, Casa de las Culturas Contemporáneas.

Casa del Gobernador Calderón, 4 Sur 303, Administración.

Casa de las Diligencias, 4 Norte 6, Preparatoria Emiliano Zapata.

Casa del Capitán Manuera, 4 Oriente 414, Preparatoria Lázaro Cárdenas.

Casa del Alguacil Mayor, 8 Oriente 409, Escuela de Música.

Casa del Estudiante Serrano, 5 Poniente 317, para hombres.

Casa del Estudiante "Carmen Serdán", 5 Poniente 310, para mujeres. Casa "Carlos Marx", Boulevard 5 de Mayo 1405, casa de estudiantes.

Casa de los Muñecos, 2 Norte 2, Museo Universitario.

casa de 103 maneces, 2 Norte 2, maseo om rersitano

Como un apasionado de la historia y la conservación del patrimonio cultural del Puebla y del país, Alfonso Vélez, promovió que se realizaran varias obras de restauración en el edificio Carolino principalmente en la Biblioteca Lafragua y el Paraninfo, también en la Pinacoteca Universitaria, el Colegio de San Jerónimo y en el Edificio











Arronte. Cabe resaltar entre estos trabajos la restauración de la Casa de los Muñecos para instalar el Museo Universitario.

En el caso particular de la Casa de los Muñecos, como rector, Alfonso Vélez, proyectó la realización de un Museo Universitario, cuya meta era crear un museo moderno, activo, pedagógico, que cumpliera con una función e influencia social, acorde con la ideología cultural de la institución. Sus objetivos principales fueron: a) lo pedagógico como base sólida de su misión. b) investigación científica de sus colecciones para ampliar el conocimiento a fin de conservarlas; c) el guion museográfico que lo sustentaría tendría como eje central el desarrollo histórico de la institución y el conocimiento técnico, científico y cultural que aportó, y su estrecha vinculación con el acontecer social. Este proyecto consideró la participación de un equipo multidisciplinario que incluía: arquitectos, historiadores, museógrafos, restauradores, curadores y otras especialidades.

Es importante hacer mención que la misión del programa desarrollado en el centro Histórico de Puebla, rescatando edificios catalogados y cambiando su uso para fines sociales, culturales y educativos fue reconocido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, otorgando a la Universidad en 1985 el premio nacional "Francisco de la Maza". Este reconocimiento dio inicio a una importante labor que repercutiría en el nombramiento de la ciudad como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, en 1987. Cabe destacar que en

En el caso particular de la Casa de los Muñecos, como rector, Alfonso Vélez, proyectó la realización de un Museo Universitario, cuya meta era crear un museo moderno, activo, pedagógico, que cumpliera con una función e influencia social, acorde con la ideología cultural de la institución.

los siguientes periodos rectorales se ha seguido incrementando el acervo patrimonial edificado. Actualmente suman 44 inmuebles ubicados en el Centro Histórico.

Finalmente, en su afán por generar una cultura de la investigación y la conservación del Patrimonio Cultural, Alfonso Vélez organizó el VII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental, realizado en 1986 con sede en la UAP. En ese momento se retoma la idea de preservar el Centro Histórico como un todo, como se hizo en 1977 con el nombramiento de Zona de Monumentos Históricos. Para ello, él tuvo la iniciativa de proponer al gobierno estatal en turno la organización de una comisión mixta que se abocara a la elaboración del expediente, para solicitar ante la Unesco la inclusión del Centro Histórico de Puebla en la lista de Patrimonio Mundial, logrando su declaratoria como Patrimonio de la Humanidad en 1987.





Por: Mariano Castellanos Arenas (26 de abril de 2016)

fraín Cottom inició sus estudios en Filosofía y Teología y posteriormente en Antropología Social. Realizó la Maestría en Derecho con la especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo y luego el Doctorado en Historia y Etnohistoria. Es Investigador de tiempo completo de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Actualmente es coordinador general del Seminario de Investigación Permanente Patrimonio Cultural: antropología, historia y legislación en la Dirección de Estudios Históricos. Coordinador general de la Comisión Organizadora del Parlamento Alterno de Cultura y Educación. Ha escrito diversos artículos sobre los temas de los derechos indígenas, la cultura y el patrimonio cultural, la legislación en dicha materia y la administración pública. Entre sus obras más

El gran desafío del Estado es tratar de garantizar que esos bienes se preserven para las generaciones futuras, pero el problema es que tanto las políticas públicas como el Estado están condicionados por una serie de posturas, digamos, que ven en esos bienes elementos de poder, con el peligro de desaparecer o de comercializarse



recientes están: Nación, Patrimonio Cultural y Legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico sobre patrimonio cultural en México, siglo xx, publicada por la Cámara de Diputados y Miguel Ángel Porrúa, 2008; El Patrimonio Documental de México, (coautoría) también editado por M. A. Porrúa y la Cámara de Diputados, 2009; Los Derechos Culturales en el marco de los Derechos Humanos en México, publicado por M. A. Porrúa, 2010 y Legislación Cultural: temas y tendencias, M. A. Porrúa, México, 2015.

#### P: ¿Cuándo y dónde nació?

R: Mi origen es Guatemalteco, yo llegué muy pequeño a México y he desarrollado toda mi vida de formación profesional aquí, y como diría Chavela Vargas "los mexicanos nacemos donde nos da la gana".

#### P: ¿Cuál es su formación académica?

R: Bueno, mi primera rama de formación es la Filosofía, la Teología y después me formé en el ámbito de la Antropología; la Antropología Social y, posteriormente, fui al ámbito del Derecho y terminé en temas de posgrado en Historia.

### P: ¿Qué es lo que lo motivo a estudiar la cultura y las leyes?

R: En ese sentido hay una clara influencia de mi maestro, al que le reconozco mi formación en la vida práctica profesional, Julio Cesar Olivé. Estudiando Antropología empecé a colaborar con él; era abogado de origen, después arqueólogo, antropólogo, historiador, ese contacto, ese vínculo, me influyó mucho para poder relacionar la antropología el derecho y la historia, concretamente, en el ámbito de la cultura, de las políticas públicas del Patrimonio Cultural y entender todo el enramado del Estado en su relación con el tema de la cultura

# P: Muy bien, gracias. ¿Qué está pasando con la cultura y más concretamente con el Patrimonio Cultural y su protección legal hoy en día?

R: Son muchas vertientes del tema del Patrimonio Cultural con el papel del Estado y con las vertientes jurídica y legal, me parece que el Patrimonio Cultural tiene que ver con que algunos bienes son propiedad del Estado, propiedad nacional y otros de particulares. El gran desafío del Estado es tratar de garantizar que esos bienes se preserven para las generaciones futuras, pero el problema es que tanto las políticas públicas como el Estado están condicionados por una serie de posturas, digamos, que ven en esos bienes elementos de poder, con el peligro de desaparecer o de comercializarse. Me parece que eso genera una tensión importante en estos bienes que se consideran Patrimonio Cultural y en ese sentido, empezamos a ver una diversidad de formas de actuar con relación a ellos. A unos les preocupa su preservación; a otros les interesa verlos como mercancías para su explotación; y a otros tantos, francamente, no les importa y quisieran ver que desaparecieran para dar paso al desarrollo. En ese sentido, creo que la vía es la aplicación de las leyes por la acción de la sociedad misma, es una lucha contra corriente, desde el ámbito académico, jurídico, político social, etcétera. Entonces, en términos generales, ese es el panorama en el cual nos encontramos inmersos.

## P: Sabemos que actualmente se está "cocinando" una nueva ley sobre cultura, ¿cuál es su opinión?

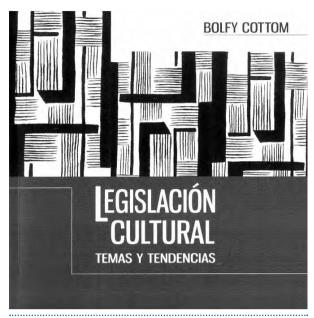
P: Hasta ahora son cuatro iniciativas de ley, no hay una sola ni se partirá de cero. Las cuatro iniciativas



se han presentado tanto en la Cámara de Senadores como en la cámara de diputados. Lo que sé es que, a partir de esas iniciativas de ley, vendrá una etapa de diálogo, de discusión, de consulta, que está organizando la Cámara de Diputados, y en ese sentido entiendo que se escucharán las distintas voces de defensores, no sólo en la ciudad de México, sino de varias regiones del país. Entonces, creo yo, que en esta etapa de creación de iniciativa de ley, en buena medida, tomará como punto de partida las iniciativas que ya existen; más las opiniones que expresen académicos, artistas, creadores, congresos locales, universidades, centros de investigación, etcétera.

# Sí, porque habiendo tantas voces y tantos intereses de todo tipo pues, es muy difícil llegar a un punto de acuerdo donde se cumplan, por una parte las expectativas de los diferentes actores y por otra parte las exigencias sociales ¿Cómo conciliar con estas dos partes?

Todo instrumento legal, así como toda política pública siempre tiene estos dos parámetros que acaba de mencionar y si, por un lado se supone que están las políticas públicas y las leyes que rigen la relación del Estado, y por otro, los particulares. Como punto de partida se da respuesta a exigencias, a necesidades, a las propuestas que hace la sociedad pero no es sólo eso, también el Estado tiene sus propios intereses y esa es otra vertiente que conforman los instrumentos de política pública y las leyes. Yo creo que hasta este momento ha habido temas que desde mi punto de vista se han discutido; por ejemplo, el tema respecto a la diversidad cultural, el tema la preservación de la memoria, del patrimonio cultural o el tema que es también muy importante, el de la transparencia de la rendición de cuentas. En este rubro así como el establecimiento, por ejemplo, de un sistema nacional de cultura que implique banco de datos, información y acceso a ellos, etc. Es decir, ya hay temas que se han venido discutiendo desde hace tiempo. También otras vertientes muy importantes al respeto, son las instituciones y no invadir las esferas de atribución de las entidades federativas, trata de darle importancia a los municipios, en fin, hay toda una serie de temas que se han discutido, suficientemente, desde este punto de vista. Creo que, en ese sentido, pueden preverse o plantearse algunos consensos. Habrá otros temas que son mucho más polémicos, por ejemplo el



A unos les preocupa su preservación; a otros les interesa verlos como mercancías para su explotación; y a otros tantos, francamente, no les importa y quisieran ver que desaparecieran para dar paso al desarrollo.

de la cultura o los bienes culturales. Si estos tienen sólo una función educativa o si también pueden estar inmersos en la esfera del comercio, de la economía. Este problema de las industrias culturales y del vínculo de la economía con la cultura, toda esta nueva vertiente que está produciendo la gestión cultural, es donde hay mayor tensión, mayor polémica y, sobre todo, el de la creación de la Secretaría de Cultura, volvió a polarizar posiciones por lo que significó. Es decir, su forma y la manera de verla, pero que está en discusión de la Ley General de Cultura que se está previendo dará pié a definir facultades fundamentales del gobierno federal, de los gobiernos estatales y municipales. En este sentido, es que creo que ya hay temas que se han ido discutiendo de manera avanzada que habrá que buscar la manera de cómo llegar a acuerdos en aquellos temas que son todavía polémicos pero terminaría esta parte comentándole nada más que de cualquier manera sea lo que sea, suceda lo que suceda debemos que tener claro que toda política pública en materia de cultura y toda legislación siempre, siempre sea limitada, porque



Creo que los bienes y servicios culturales, la defensa y la preservación del Patrimonio Cultural ya no pueden ser visto simple y sencillamente como una obligación administrativa del Estado o del gobierno, sino que, con esta nueva vertiente, nos hacen ver que muchos de esos fenómenos que se presentan con relación a la cultura, constituyen derechos humanos, a su vez clasificados, por decirlo de alguna manera, en el rubro de los derechos culturales.



es imposible que el Estado pueda resolver todos los problemas y que no solo no puede, sino que no debe hacerlo porque hay una vertiente muy importante que le toca a la sociedad, creo, que en ese sentido, la etapa que se viene de mayo a septiembre pues será motivo de esta discusión y pues se tendrán que tomar decisiones en ese sentido.

P. Es muy importante poner el tema sobre la mesa y que se discuta, no sólo en el área cultural, tal vez sea muy atrevido decirlo, pero hay una especie de desmantelamiento de algunas instituciones sobre los bienes públicos. Siguiendo lo que usted dice en la discusión de la cultura, en esta ola neoliberal donde todo se compra y todo se vende, ¿no corre riesgo el patrimonio cultural de perderse y al mismo tiempo de perder nuestra identidad en este proceso?

R: Con relación al patrimonio cultural que una de las características por la lucha de su preservación es ir siempre contra corriente pasando por la idea de que toda esta fiebre, toda esta cadena de desarrollos y todo este

empuje de los desarrolladores ven la preservación del Patrimonio Cultural como una rémora, que se opone a un desarrollo de los pueblos, al desarrollo de las ciudades, entonces de entrada eso nos indica que la lucha es siempre difícil porque es ir contra el poder económico y el poder político. En ese sentido casi siempre el tema de las leyes, la función de los servidores públicos se alinea a estos intereses por el poder que significa, en este sentido también decía hace un momento que uno de los desafíos en esta construcción de la nueva Ley General de Cultura es luchar por que se respeten, por ejemplo, a las Instituciones existentes sus atribuciones en el trabajo que hacen, en este sentido, tomando en cuenta pues de que es un ambiente sumamente adverso. Entonces si a ese ambiente adverso, este burlar al sistema, llevado y traído estado de derecho, le sumamos que viene actuando de manera arbitraria con relación a estos bienes pues realmente el panorama es muy sombrío, es muy difícil ser optimistas. Pero me parece también que hay un buen sector de la sociedad que da las esperanzas, que ahora se ha vuelto mucho más litigante, que ahora tiene mayor posibilidad de actuar con mayor precisión y autonomía en esta función que están jugando,



las redes alternativas de comunicación todo este tema de las redes sociales, de las capacidades organizativas. Me parece que en buena medida se tiene no sólo la organización, sino la responsabilidad de generar ese contrapeso a toda esta tendencia que se viene.

#### ¿Corre riesgo el Patrimonio Cultural?

Sí, no tengo duda de que eso ha sido, prácticamente, un proceso de la historia, en el que siempre existe alguna corriente que pesa mucho, en el sentido de su destrucción y de su tradición, etcétera.

## Evidentemente, con esto corre peligro ¿hay problemas en la idea del futuro de las identidades?

Desde luego que sí, aunque también he de decir que el Patrimonio Cultural es sólo uno de los elementos que genera identidades, ya que hay muchos elementos más de la enorme dinámica cultural que también juegan esa función. Sin embargo, por lo que significan los intereses de este sistema económico y político neoliberal, como se le llama comúnmente; me parece que, para bien, el Patrimonio Cultural juega

un papel fundamental para los pueblos, su identidad y su cultura; y para mal, porque depende del interés del capital y del interés político, que en buena medida, es orientado hacia la esfera del comercio, por ejemplo, a través del turismo. La importancia radica no sólo en lo tangible, como son los centros turísticos, sino también a lo intangible, como es la memoria escrita: libros, archivos, acervos, tradiciones y expresiones musicales y todo lo que en conjunto significa el Patrimonio Cultural.

Mencionó algo muy importante que es la actividad social de organizarnos y formar grupos, de defender y resistir para evitar la pérdida de nuestro patrimonio y, por otra parte, de nuestra memoria y nuestros bienes. En este sentido, y con relación a su última publicación Legislación y Cultura, en donde nos orienta acerca de las leyes que protegen los bienes de la cultura, las políticas culturales y las recomendaciones en caso de que la cultura y sus bienes peligren ¿puede platicarnos de esto?

Las ideas que aparecen en ese libro, empiezan por plantear que, como diría el materialismo histórico, la filosofía hegeliana tomada por el marxismo "todo es dialectico" y evidentemente hay etapas y hay períodos de la historia en el cual las políticas públicas, el estado mismo y sus leyes tendrá un resumen, de alguna manera la forma del sistema económico, político imperante; entonces, no cabe duda de que desde los años ochenta, cuando empieza a implementarse este nuevo sistema político económico.

Las instituciones, el guehacer del Estado y las leves van tomando la forma de esta hegemonía, de este sistema, lo que significa que se vuelve a privilegiar el interés privado por el encima del interés público, el sistema comercial por encima del interés educativo. Eso es lo que nos está marcando, un momento del que no tengo duda, se superará y que algo distinto vendrá. No sabemos exactamente qué, pero es la esperanza lo que le da sentido a la resistencia de oponerse a la desaparición, como sucedió en el periodo del Romanticismo. En una de sus vertientes en la llustración, una nueva vertiente que debemos tomar, un nuevo enfoque de la cultura desde el punto de vista de los derechos humanos. Creo que los bienes y servicios culturales, la defensa y la preservación del Patrimonio Cultural ya no pueden ser visto simple y sencillamente como una obligación administrativa del Estado o del gobierno, sino que, con esta nueva vertiente, nos hacen ver que muchos de esos fenómenos que se presentan con relación a la cultura, constituyen derechos humanos, a su vez clasificados, por decirlo de alguna manera, en el rubro de los derechos culturales. Estos derechos culturales, evidentemente, se empiezan a sistematizar desde principios del siglo XX, pero es hasta finales de la década de 1980 que empiezan, otra vez, a ponerse sobre la mesa para ser atendidos dentro del contexto de la reivindicación de los derechos humanos. En ese sentido las políticas culturales están, desde mi punto de vista, iniciando el desafío de construirse sobre la base de un nuevo paradigma que son estos derechos culturales como derechos humanos.





# Estudiantes e investigadores

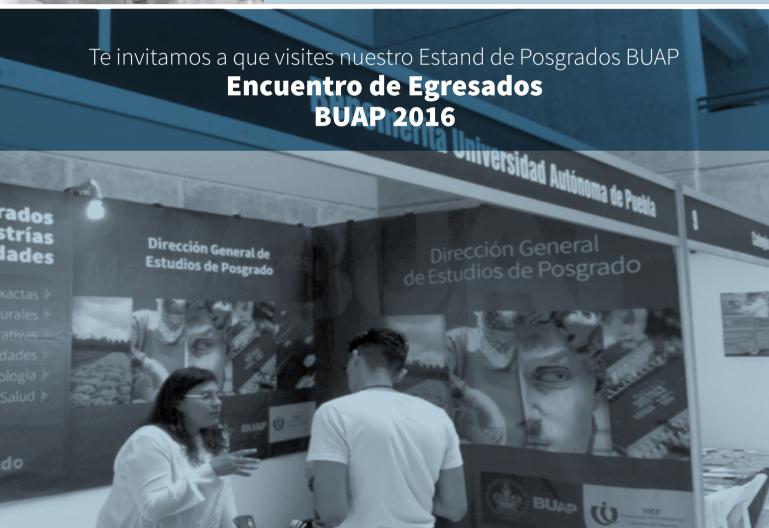
Por este medio, los invitamos a participar en la revista de divulgación científica *Spinor*, editada por la Dirección de Divulgación Científica de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de nuestra universidad.

El principal objetivo de la revista es abrir un espacio para la difusión del quehacer científico en las diversas unidades académicas, así como reseñar el panorama científico histórico actual. Es por esto que los invitamos a escribir un artículo con carácter de divulgación sobre sus actividades de investigación y someterlo para publicación.

A los interesados les pedimos envíen su artículo al correo electrónico de divulgación: **viep@correo.buap.mx.** 

Esperamos su respuesta a esta invitación, para cualquier aclaración al respecto puede comunicarse con nosotros a la misma dirección de correo o al tel. 229.55.00 ext. 5729.

Atentamente Dirección de Divulgación Científica, VIEP.



Viernes 25 y sábado 26 de noviembre Lugar: Centro Cultural Universitario.

Viernes: 10 am a 6 pm / Sábado: 10 am a 4pm



La Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Museo de la Evolución del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla:

Te invitan a participar en el programa anual de divulgación científica "Miércoles en la Ciencia", dirigido a estudiantes de nivel secundaria y preparatoria, el cual llevaremos a cabo del 19 de octubre al 7 de diciembre del 2016, los miércoles de cada semana a partir de las 10:00 horas, en el Museo de la Evolución. Selecciona con tu profesor y compañeros la conferencia a la que les gustaría asistir y hagan su reservación.

Nombre	Unidad Académica BUAP	Conferencia	fecha	Nivel
Dra. Ma, Patricia Georgina Sánchez Alonso	Instituto de Ciencias	El envejecimiento y sus causas	19 de octubre	Preparatoria
Dr. Agustín Aragón García	Instituto de Ciencias	Taller "Cómo hacer una colección de insectos"	26 de octubre	Secundaria y Preparatoria
M. C. Carlos Castañeda Posadas	Escuela de Biología	Taller "Crea tu propio fósil"	9 de noviembre	Secundaria y Preparatoria
Dr. Oscar Mario Martínez Bravo	Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	"Einstein y el premio nobel"	16 de noviembre	Secundaria y Preparatoria
Dr. David Herrera Carrasco	Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	La magia de la matemática	30 de noviembre	Preparatoria
Dr. Aarón Pérez Benítez	Facultad de Ciencias Químicas	Construcción de modelos de papel para la enseñanza de la simetría	7 de diciembre	Secundaria y Preparatoria

#### **Conferencias:**

Dirección: Calzada Ejército de Oriente s/n y Cazadores de Morelia, Zona de los Fuertes, Unidad Cívica 5 de Mayo, Puebla, Pue.

Informes y reservaciones:

Dirección de Divulgación Científica, VIEP-BUAP. 4 sur 303, Planta Alta, Centro Histórico.

Horario: de 9 a 20 horas de lunes a viernes.

Teléfono: 2295500 etx. 5729

www.viep.buap.mx



Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado